

MÉXICO / POLÍTICA

# Rosario Robles le gana batalla al fiscal Gertz Manero; desechan queja contra amparo de la exfuncionaria

El Ciudadano · 29 de abril de 2021

---

*Alejandro Gertz Manero, el 12 de agosto de 2020 durante un foro del Colmex, irrespetó la presunción de inocencia de Robles*



La exsecretaria de Desarrollo Social (Sedesol), **Rosario Robles Berlanga**, le ganó una batalla legal al fiscal general de la República, **Alejandro Gertz Manero**, luego de que un **Tribunal Colegiado en materia penal** desechó la queja interpuesta por el funcionario en contra del amparo de la exsecretaria en el que inculpa a Gertz de violar su presunción de inocencia.

De acuerdo con la información difundida por el sitio Aristegui Noticias, el Noveno Tribunal consideró infundado el recurso de queja presentado por la FGR, con la intención de que fuera desechado el amparo presentado por Robles, quien enfrenta **un proceso por dos cargos agravados de ejercicio indebido del servicio público por más de cinco mil millones de pesos**, de los que ya se declaró inocente.

Además, consideró que se debe dilucidar el fondo del acto reclamado por la exfuncionaria: **“De ahí que fue correcto el actuar de la juez recurrida, ya que para determinar si la falta de interés legítimo**, es una causa manifiesta e indudable de improcedencia que conduzca a desechar la demanda, los jueces de amparo, mediante una aproximación inicial al caso, deben realizar una evaluación preliminar y realizar la adecuación **de los hechos a lo establecido en la Ley de Amparo”**.

## **El error de Gertz Manero**

La también exsecretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) promovió el recurso de amparo después de que el fiscal **Gertz Manero declaró, el 12 de agosto de 2020**, durante un foro organizado por el Colegio de México (Colmex), que el exdirector de Pemex, Emilio Lozoya, había hecho una oferta de colaboración y una denuncia por hechos que **causaron daño patrimonial por 400 millones de pesos**.

Además, subrayó que Robles Berlanga seguía en prisión por no haber querido colaborar: **“En el otro caso no hay eso y es un daño por 15 mil millones de pesos**, donde están involucradas una buena parte de las instituciones públicas de educación superior del país.

“La jerarquía de los daños merecerían la conducta solidaria con el **Estado mexicano para descubrir esa famosa llamada Estafa Maestra, que no solamente dañó con miles de millones de pesos**, sino con una conducta reiterada, en donde se involucraron a las instituciones que para nosotros son fundamentales”, enfatizó.

Luego de estas declaraciones, **Robles Berlanga promovió un amparo, mismo que fue admitido el 23 de febrero** de este año. En el documento, la

exfuncionaria afirmó que todas las instituciones de seguridad del Estado están obligadas a tratar a cualquier imputado **como inocente hasta que se demuestre lo contrario**.

Luego del amparo de Robles, la FGR **interpuso un recurso de queja contra el amparo que fue rechazado ayer**.

En su resolución, el Colegiado sostuvo que “**fue correcto que se admitiera la demanda de amparo, por cuanto hace al acto consistente en la violación al derecho humano de presunción de inocencia**, en específico, la manifestación vertida en un evento público organizado por el Colegio de México transmitido en redes sociales, **donde se comparó su caso con otros de relevancia nacional**”.

Robles Berlanga se encuentra reclusa desde el año pasado **en el penal femenino de Santa Martha Acatitla** y hasta ahora **ha desistido de cualquier intento de negociación con la FGR**, para seguir su proceso en libertad.

(Con información de Aristegui Noticias)

*El Ciudadano / Agencia APRO*

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)